

Plantillas de

DIARIO OFICIAL

M. M.



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

APTOS PARA EL ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, hecha por V. E. a favor de los maestros de taller de primera de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, Andres Agudo González, Santiago Hernández Hernández, Belisario Garzón Herrero, Vivencio Pecharromán Martín, Juan Bartolomé Gómez y Carlos Costas López.

23 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Se destina a este Ministerio al comandante de Caballería D. Alvaro Rodríguez Fernández, en situación de disponible en la primera región y en comisión en este Ministerio.

23 de agosto de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

PLANTILLAS

Circular. A los efectos de la real orden circular de 12 de julio último (D. O. núm. 156), se publica a continuación la plantilla, en detalle, del personal del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, correspondiente a la Administración regional.

23 de agosto de 1924.

Señor...

CUERPOS Y DEPENDENCIAS	Archiveros segundos...	Archiveros terceros...	Oficiales primeros...	Oficiales segundos...	Oficiales terceros...	TOTAL.....	Escritibientes de 1.ª...	Escritibientes de 2.ª...	TOTAL.....
PRIMERA REGION									
Capitanía general	1	1	5	3	8	18	4	20	24
Gobierno militar de Madrid.....	»	»	3	2	»	5	2	4	6
dem de Toledo.....	»	»	»	1	»	1	2	»	2
dem de Badajoz.....	»	»	»	»	1	1	2	1	3
dem de Cuenca.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1
dem de Ciudad Real.....	»	»	»	»	»	»	»	1	1
dem de Jaén.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1
dem de Alcalá de Henares.....	»	»	»	»	»	»	2	»	2
de m de Leganés.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1
de m de Prisiones Militares.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Comandancia militar del campamento de Carabanchel	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Idem general de somatenes de la 1.ª región	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Comisión de estadística de Madrid	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Idem de Badajoz, Cuenca, Jaén, Toledo y Ciudad Real	»	»	»	»	»	»	4	1	5
TOTAL	1	1	8	7	10	27	21	27	48

CUERPOS Y DEPENDENCIAS	Archiveros segundos ..	Archiveros terceros ..	Oficiales primeros ...	Oficiales segundos ..	Oficiales terceros	TOTAL.....	Escritibantes de 1.ª ...	Escritibantes de 2.ª ...	TOTAL.....
SEGUNDA REGION									
Capitanía general	1 (1)	2 (1)	4 (1)	6	2	15	4	15 (1)	19
Gobierno militar de Sevilla			1	1	1	3	1	3	4
Idem de Granada				1		1	2	1	3
Idem de Córdoba				1		1	2	2	2
Idem de Málaga			1			1	4		4
Idem de Jerez							1		1
Idem de Huelva							1		1
Idem de Cádiz, en Algeciras			1		1	2	1	3	4
Comisión de estadística de Sevilla				1		1			
Comisión de estadística de Cádiz, Huelva, Córdoba, Granada y Málaga									38
Comandancia general de Somatenes de la 2.ª región ..					1	1	5		5
TOTAL.....	1	2	7	10	5	25	19	74	43
TERCERA REGION									
Capitanía general		3 (2)	4 (2)	1 (2)	5	13	11	7 (2)	18
Gobierno militar de Valencia			1	1	2	4	4		4
Idem de Alicante			1			1	3		3
Idem de Murcia				1		1	1	1	2
Idem de Almería					1	1	2		2
Idem de Albacete							1		1
Idem de Alcoy								1	1
Comisión de Estadística de Valencia				1		1			
Idem de Alicante, Murcia, Almería y Albacete							2	2	4
Comandancia general de Somatenes de la 3.ª región ..					1	1			
TOTAL.....		3	6	4	9	22	24	11	35
CUARTA REGION									
Capitanía general	1	1	3	5	4	14	16	4	20
Gobierno militar de Barcelona			1	1	2	4	5		5
Idem de Tarragona					1	1	1	2	3
Idem de Gerona					1	1	3		3
Idem de Lérida				1		1	2	1	3
Idem de Figueras							1		1
Comandancia militar de Seo de Urgel							1		1
Comisión de estadística de Barcelona				1		1			
Idem de Gerona, Tarragona y Lérida							3		3
Comandancia general Somatenes de la 4.ª región					1	1			
TOTAL.....	1	1	4	8	9	23	32	7	39
QUINTA REGION									
Capitanía general		2	3	1	5	11	13	3	16
Gobierno militar de Zaragoza			2	1		3		4	4
Idem de Castellón				1		1	2		2
Idem de Huesca					1	1	2		2
Idem de Guadalajara			1			1	1	1	2
Idem de Teruel							1		1
Idem de Soria								1	1
Idem de Jaca				1		1		2	2
Comisión de estadística de Zaragoza				1		1			
Idem de Castellón, Huesca, Guadalajara, Teruel y Soria ..							2	3	5
Comandancia general de Somatenes de la 5.ª región ..					1	1			
TOTAL.....		2	6	5	7	20	19	16	35
SEXTA REGION									
Capitanía general	1	1	3	5	4	14	5	12	17
Gobierno militar de Burgos			1	1	1	3	2	2	4
Idem de Navarra			1			1	2	1	3
Idem de Vizcaya					2	2	2	2	4
Idem de Álava				1		1	2	1	3
Idem de Logroño						1	2		2
Idem de Guipúzcoa			1			2	1	1	2
Idem de Santander			1			1	1	1	2

CUERPOS Y DEPENDENCIAS	Archiveros segundos.	Archiveros terceros.	Oficiales primeros.	Oficiales segundos.	Oficiales terceros.	TOTAL.....	Escribientes de 1.ª.	Escribientes de 2.ª.	TOTAL.....
Gobierno militar de Palencia	>	>	>	>	>	>	2	>	2
Comandancia militar de Santoña.....	>	>	>	>	>	>	>	1	1
Comisión de estadística de Burgos.....	>	>	>	>	1	1	>	>	>
Idem de Navarra, Logroño, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Santander y Palencia	>	>	>	>	>	>	5	2	7
Comandancia general de Somatenes de la 6.ª región..	>	>	>	>	1	1	>	>	>
TOTAL.....	1	1	7	7	11	2	24	23	47
SEPTIMA REGION									
Capitanía general.....	>	2	5	1	1	7	4	9	13
Gobierno militar de Valladolid	>	>	1	1	1	3	1	2	3
Idem de Zamora	>	>	>	1	>	1	1	1	2
Idem de Salamanca.....	>	>	>	>	1	1	1	1	2
Idem de Segovia.....	>	>	1	>	>	1	2	>	2
Idem de Avila.....	>	>	>	>	>	>	1	>	1
Idem de Cáceres.....	>	>	>	>	>	>	1	1	2
Comandancia militar de Ciudad Rodrigo	>	>	>	>	>	>	1	>	1
Comisión de estadística de Valladolid.....	>	>	>	1	>	1	>	>	>
Idem de Zamora, Salamanca, Segovia, Avila, y Cáceres	>	>	>	>	>	>	4	1	5
Comandancia general de Somatenes de la 7.ª región..	>	>	>	>	1	1	>	>	>
TOTAL.....	>	2	7	4	4	17	16	15	31
OCTAVA REGION									
Capitanía general.....	>	2	1	2	6 (3)	11	11	4 (3)	15
Gobierno militar de Coruña	>	>	2	>	1	3	3	>	3
Idem de León	>	>	1	>	>	1	1	1	2
Idem de Oviedo	>	>	>	>	1	1	1	1	2
Idem de Lugo	>	>	>	>	>	>	2	>	2
Idem de Orense.....	>	>	>	>	>	>	>	2	2
Idem de Vigo	>	>	>	>	2	2	1	2	3
Comandancia militar de Pontevedra.....	>	>	>	>	>	>	1	>	1
Idem de Santiago.....	>	>	>	>	>	>	1	>	1
Idem de Oijón	>	>	>	>	>	>	>	1	1
Comisión de Estadística de Coruña.....	>	>	>	1	>	1	>	>	>
Idem de León, Oviedo, Lugo, Orense y Pontevedra..	>	>	>	>	>	>	3	2	5
Comandancia general de Somatenes de la 8.ª región ..	>	>	>	>	1	1	>	>	>
TOTAL.....	>	2	4	3	11	20	24	13	37
BALEARES									
Capitanía general.....	>	1	>	>	>	3	6	3	9
Gobierno militar de Mallorca	>	>	>	1	1	2	3	>	3
Idem de Menorca	>	1	>	>	1	2	1	3	4
Idem de Ibiza	>	>	>	>	>	>	1	>	1
Comisión de Estadística de Baleares	>	>	>	>	1	1	>	>	>
Comandancia general de Somatenes de idem.....	>	>	>	>	1	1	>	>	>
TOTAL.....	>	2	2	1	4	9	1	6	17
CANARIAS									
Capitanía general	>	1	1	>	>	2	5	>	8
Gobierno militar de Tenerife	>	>	>	2	>	2	2	1	3
Idem de Gran Canaria	>	1	>	2	>	3	2	2	4
Idem de la Palma	>	>	>	>	>	>	1	>	1
Comisión de Estadística de Canarias	>	>	>	>	1	1	>	>	>
Comandancia general de Somatenes de idem.....	>	>	>	>	1	1	>	>	>
TOTAL.....	>	2	1	4	2	9	10	6	16
Suma la plantilla regional.....	4	18	52	53	72	199	20	148	318

(1) Un archivero tercero, un oficial primero, un oficial segundo y tres escribientes prestarán servicio en el Gobierno militar de Cádiz, hasta la organización de la base naval.—(2) Un archivero tercero, un oficial primero, un oficial tercero y tres escribientes prestarán servicio en el Gobierno militar de Cartagena, hasta la organización de la base naval.—(3) Un oficial y tres escribientes prestarán servicio en el Gobierno militar de El Ferrol, hasta la organización de la base naval.

REGLAMENTOS

Circular. La real orden circular de 27 de junio de 1924 (D. O. núm. 143) se modifica y amplía en el sentido de que la impresión del reglamento para todos los Somatenes armados de la Península, Baleares y Canarias, queda a cargo de la Comisión que se nombró para redactarlo en real orden de 19 de febrero último (D. O. número 42), la cual elegirá imprenta y formas de hacer la impresión, y remitirá 5.000 ejemplares a cada una de las Comandancias generales citadas, cuyo importe y gastos de transporte abenarán a la mencionada Comisión. La diferencia entre los precios de coste y el de venta señalado pasará a formar parte de los ingresos que deben constituir la Caja regional de los Somatenes.

Las tiradas sucesivas del reglamento que necesiten las Comandancias generales podrán adquirirlas en el establecimiento que haga la primera edición, o en otro, si les fuere más conveniente.

El reglamento servirá de norma a los Comandantes generales de Ceuta y Melilla para dar instrucciones, que someterán a la aprobación del Ministerio de la Guerra, a fin de organizar los Somatenes de sus territorios, que por el carácter de éstos requieren una modalidad especial. El personal de jefes y oficiales auxiliares de los mismos, así como el del Cuerpo de Oficinas Militares que necesiten, será del que tengan destinado en las respectivas Comandancias.

Asimismo, se hace pública la satisfacción con que se han visto los trabajos efectuados por la Comisión para el estudio y redacción del reglamento aprobado en 13 de junio pasado, y se le dan las gracias por el celo y acierto con que ha sido llevado a cabo al personal que integra dicha Comisión, a todos los cuales se les anotará así en sus hojas de servicios.

23 de agosto de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Estado Mayor Central del Ejército

DESTINOS

Circular. Vistas las razones expuestas por el Estado Mayor Central del Ejército respecto a la conveniencia de que para el mejor servicio que han de prestar las Comisiones de Red creadas por real decreto de 9 del corriente (D. O. núm. 178), el personal de Estado Mayor e Intendencia sea también especializado cual el de Ingenieros que, según lo dispuesto, ha de proceder precisamente de los regimientos de Ferrocarriles, se resuelve que las plazas de treinta coronel y comandante, respectivamente, de los mencionados Cuerpos, sean provistas, desde luego, por concurso, eligiéndose preferentemente entre los solicitantes, aquellos que a sus condiciones generales de inteligencia y cultura reúnan las de haber desempeñado destinos o comisiones que, como los del Negociado de Comunicaciones y otros análogos en el Estado Mayor Central, Comisiones regionales de vías férreas, etc., etc., permitan suponer en los aspirantes el previo conocimiento de lo legislado sobre la cuestión en general y el de las condiciones esenciales del funcionamiento de los nuevos organismos.

Asimismo, puesto que en los referidos Cuerpos y escalas existe sobrante, y que por otra parte, una vez designado personal de las regiones, por la continuidad del servicio que se le encomienda, prácticamente quedaría desatendido el correspondiente a su destino de

plantilla, lo que exigiría cubrir ésta de una manera eventual, con el trastorno conigüente en los comedidos correspondientes a cada destino, hasta que se incluyan en presupuesto estas plazas, el personal elegido quede en situación de disponible con el sueldo entero, cubriéndose sus vacantes en la forma reglamentaria.

Las instancias, debidamente documentadas, serán remitidas al Estado Mayor Central, en un plazo de veinte días, a partir de la fecha de esta disposición.

23 de agosto de 1924.

Señor...

El General encargado de despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Se confirma los ascensos a suboficial de complemento, propuestos por los respectivos Capitanes generales a favor de los sergentes de dicha escala del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, por estar declarados aptos, según acta de exámenes aprobada por dichas autoridades.

23 de agosto de 1924.

Señor...

- D. José López Losada, del regimiento Isabel la Católica, 54.
- > Juan Vidal Oriols, del de Alcántara, 58.
 - > Manuel Alvarez Alonso, del de Saboya, 6.
 - > Manuel Mantilla Lautrec, del mismo.
 - > Manuel Moreno Blanco, del mismo.
 - > Diego García Usano, del mismo.
 - > Daniel Cano Vázquez, del mismo.
 - > Federico Fernández Vázquez, del mismo.
 - > Victoriano Manuel Sancho del Hoyo, del mismo.
 - > Jesús Andral Araoz, del mismo.
 - > Ramón Núñez García, del de Granada, 34.
 - > Angel del Rincón Paya, del mismo.
 - > Antonio Vallejo Montero, del mismo.
 - > Ramón Ponso Pau, del mismo.
 - > Francisco Zárate Díaz, del de Cuenca, 27.
 - > Teófilo Bolaños Isla, del batallón de montaña Mérida.
 - > Mariano Márquez del Río, del regimiento Cantabria, 39.
 - > Miguel Noaín García, del mismo.
 - > Constantino González Rodríguez, del de Valencia, 23.
 - > Aurelio Alvarez Josué, del de Segovia, 75.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de comandante profesor en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, remitiendo directamente los jefes de los cuerpos o dependencias, y en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta real orden, las instancias de los solicitantes, acompañadas de las copias de sus hojas de servicio y hechos y demás documentos justificativos de sus méritos.

22 de agosto de 1924.

Señor...

DESTINOS

Circular. Para cumplimiento de cuanto proviene la real orden de 9 del mes actual (D. O. núm. 177), y con el fin de armonizar las necesidades del servicio con el menor perjuicio para el personal de jefes y oficiales, se resuelve lo siguiente:

Primero. Los jefes y oficiales que integran las actuales zonas, con las cajas de recluta, demarcaciones de reserva y Comisiones mixtas que tienen afectas, pasarán a formar parte de los regimientos de reserva de nueva creación, de igual denominación a la de las anteriores zonas, cajas y demarcaciones de reserva.

Segundo. Los actuales primeros jefes de las zonas, acoplarán el personal que las integran a la nueva organización de los regimientos de reserva, a base de que han de quedar constituidos estos últimos con el existente en cada localidad, por antigüedad en el destino, dentro de la anterior organización, dando cuenta antes del día 30 del presente mes a este Ministerio, a los fines de resolver sobre la situación del personal sobrante y vacantes que queden sin cubrir.

Como de las actuales zonas se desmembran organismos pertenecientes a ellas para constituir regimientos de reserva fuera de la localidad de residencia de aquellas, dichos primeros jefes ordenarán a los que resulten más caracterizados, efectúen, dentro de las normas anteriormente establecidas, el acoplamiento señalado, remitiendo por su conducto a este Ministerio el resultado del mismo.

Tercero. Interin otra cosa no se disponga, los jefes y oficiales que ocupan los cargos de la Administración regional, que han sufrido modificación de categoría de empleo o escala, continuarán desempeñados por los actuales, cubriéndose las vacantes con el de la categoría o escala que corresponda, a medida que vayan siendo baja los existentes.

Cuarto. Los que como resultado de la nueva organización, resulten sobrantes o a extinguir, formularán papeleta reglamentaria en solicitud de destino, fuera cual fuere el tiempo que lleven en el cargo o destino que desempeñan, especificando en ella si desean acogerse a los beneficios que les concede el artículo 15 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. número 244).

Quinto. Los diez tenientes coroneles de las Planas Mayores de las actuales zonas, que se señalan en el artículo quinto de la real orden de 9 del actual citada, desempeñarán independientemente de su destino, al que solo se considerarán afectos para el percibo de sus haberes, el cargo de sargento mayor de las capitalidades de las regiones, cubriendo el teniente coronel de la zona 1, la vacante de la Plana Mayor del regimiento reserva de Alcalá núm. 8, para desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Madrid.

Sexto. Los regimientos de reserva, a partir de su organización, se regirán para su funcionamiento interior y administrativo por la legislación vigente.

23 de agosto de 1924.

Señor...

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

22 de agosto de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Capitán, D. Enrique Dapousa Muguruza, de la caja de Durango, 81, con doña María del Pilar Mendiri Jalón.

Otro, D. Joaquín Benedicto Peñalva, del regimiento Vad Ras, 50, con doña María Paz Paula Navarro Calvo.

Teniente, D. Idefonso Ruiz-Tapiador Guadalupe, del de San Fernando, 11, con doña María del Carmen Lorduy Massot.

Otro, D. Joaquín Vara de Rey Sanz, del batallón de Instrucción, con doña Emilia Velázquez Ortega.

Otro, D. Gonzalo Suárez Navarro, de la Escuela Superior de Guerra, con doña María de la Presentación Alvarez López.

Otro, D. Leopoldo Quiles Merino, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, con doña Ascehnsión Eloísa Martín Beil.

Otro, D. Emilio Pacheco Lozano, del regimiento Ceuta, 60, con doña María de las Nieves Vázquez Sánchez.

Otro (E. R.), D. Enrique Pintos Bazán, del de Almansa, 18, con doña María de los Angeles Escrich Colomé.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede al jefe y oficiales de Infantería (E. R.) que figuran en la siguiente relación la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala, y a partir de las fechas que se indican, y se rectifica la real orden circular de 29 de julio de 1924 (D. O. núm. 168), en la forma que se expresa.

22 de agosto de 1924.

Señor...

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación actual de los interesados	Motivo por el que se les concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirla				
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año		
Comandante	Comandante	D. Julián López Rué	Zona Sevilla, 7	>	5	500	1.	sep bre	1924		
		> Justo Gómez Rodríguez	Reserva Avi-a, 92	>	26	1.300	id. m.	1924			
		> Antonio Carmona Molina	Idem Sevilla, 17	>	27	1.400	idem.	1924			
		> Manuel Cremades C. parrós	Idem Cartagena, 46	>	5	500	idem.	1924			
		> Mariano del Prisco Moreno	Idem Cie a, 48	>	26	1.300	idem.	1924			
		> Cándido Núñez Arroyo	Idem Alcázar, 8	>	5	500	agosto	1924			
		> Laureano Flórez Gutiérrez	Zona Toledo, 2 y Ministerio Guerra	>	5	500	idem.	1924			
		> Timoteo Bernardo Alonso	Reserva León, 112	>	26	1.300	idem.	1924			
		> Domingo Ortega Rodríguez	Bón Fuereventura, 22	>	5	500	idem.	1924			
		> José Campos Abertos	Reserva Orotava	>	5	500	idem.	1924			
		> Alfonso Martínez Ramírez	Idem Olot, 62	>	5	500	idem.	1924			
		> Sebastián Hernández Socorro	Idem Las Palmas	>	5	500	idem.	1924			
		> Máximo Estévez Guerrero	Caja Gran Canaria	>	5	500	idem.	1924			
		> Gabriel Marimón Bennassar	Reserva Inca, 1	>	5	500	idem.	1924			
		> Bernardino Font Puig	Zona Inca	>	5	500	idem.	1924			
		> Bartolomé Picornell Font	Reserva Inca, 1	>	5	500	idem.	1924			
		> Nicanor Fernández Rodríguez	Idem Orense, 103	>	5	500	idem.	1924			
		> Manuel Toimil Pérez	aja idem	>	5	500	idem.	1924			
		> Leopoldo López Rubido	Reserva Allariz, 104	>	5	500	idem.	1924			
		> Miguel Torres Obrador	Idem	>	5	500	idem.	1924			
		> José Ortiz Zurro	Idem Valdeorras, 105	>	5	500	idem.	1924			
		> Evaristo Moliné Claviano	Idem Manresa, 55	>	5	500	idem.	1924			
		> José Abellana Pallás	C-ja Vi lafranca del Panadés, 56	>	5	500	idem.	1924			
		Capitanes	Capitanes	> Adolfo Bermejo Polo	Reserva Manresa, 55	>	5	500	1.º	idem	1924
				> Ramón Muzas Ybarz	Idem Vilafranca del Panadés, 56	>	5	500	idem	1924	
				> José Cancellas Martí	Idem	>	5	500	idem	1924	
> Ernesto Rivera Polo	Caja Barcelona, 53			>	5	500	idem	1924			
> Jesús Alvarez Pérez	Reserva Barcelona, 51			>	5	500	idem	1924			
> Isaac Villacorta Macho	Reserva Vilafranca del Panadés, 56			>	5	500	idem	1924			
> Hermógenes Moreno Hernández	Zona Barcel n.º, 18 y Cuerpo Seguridad			>	5	500	idem	1924			
> Manuel Serrano Mora	Reserva Vilafranca del Panadés, 56			>	5	500	idem	1924			
> Enrique Fuche Muñoz	Idem Barcelona, 52			>	5	500	idem	1924			
> Manuel de la Vega Martínez	dem Tarrasa, 54			>	5	500	idem	1924			
> José Prats Anguera	dem			>	5	500	idem	1924			
> Juan Rabaneda Concho	Idem			>	5	500	idem	1924			
> Emilio Lafuente Ansal	Idem Barcelona, 53			>	26	1.300	idem	1924			
> Enrique Ortega Sánchez	Idem Osuna, 19			>	5	500	idem	1924			
> Francisco Jiménez Jiménez	Caja Lorca, 41			>	5	500	idem	1924			
> Adolfo Erenas Armas	Reserva Cieza, 48			>	5	500	idem	1924			
> Gerardo Valls Martínez	Idem Murcia, 45			>	5	500	idem	1924			
> Rafael Gómez Mateo	Idem Zaragoza, 63			>	27	1.400	sep bre	1924			
> Mariano Lin-res Alvarez	Idem id., 64			>	26	1.300	agosto	1924			
> José del Hoyo Martínez	Idem Astorga, 113			>	5	500	idem	1924			
> Feliciano Luengos Dorrego	Idem Durango, 81			>	5	500	idem	1924			
> José Gómez Ezpeleta	Idem			>	5	500	idem	1924			
> Baldomero Emperador Galán	Zona Bilbao, 32 y Cuerpo Seguridad			>	5	500	idem	1924			

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación actual de los interesados	Motivo por el que se les concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibirla		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
Capitanes.....	Capitanes.....	D. Andrés Sánchez Hernández.....	Reserva Plasencia, 95.....	»	26	1.300	1	septiembre	1924
		» Julio Fuentes Abad.....	S. cret-rio causas Ceuta.....	»	27	1.400		agosto	1924
		» Luis Bermejo Alvarez.....	Reserva Zafra, 12.....	»	5	500		idem.	1924
		» Bonifacio González Nieto.....	Caja Villanueva de la Serena, 13.....	»	5	500		idem.	1924
		» Manuel Vinagre Torres.....	Reserva idem.....	»	5	500		idem.	1924
		» Jerónimo Vaicárce Gómez.....	Idem Valdeorras, 105.....	»	26	1.300		idem.	1924
		» Joaquín Seoane González.....	Idem Orense, 103.....	»	27	1.400		idem.	1924
		» Antonio Puche Muñoz.....	Idem Oranada, 32.....	»	26	1.300		septiembre	1924
		» Regino Sarasola Amestoy.....	Caja San Sebastián, 78.....	»	26	1.300		idem.	1924
		» Felipe Ortega Molina.....	Reserva Málaga, 28.....	»	26	1.300		idem.	1924
		» Andrés Cano Díaz.....	Idem Vélez-Málaga, 29.....	»	26	1.300		idem.	1924
		» Manuel Santin Arias.....	Caja San Pedro, 83.....	»	28	1.500		idem.	1924
		» Pablo Bartomeu Batllori.....	Reserva Gerona, 61.....	»	26	1.300		idem.	1924
		» Manuel Barrachina Bas.....	Idem Valencia, 37.....	»	26	1.300		idem.	1924
		» Saturnino Ruiz Martínez.....	Idem Alcira, 39.....	»	26	1.300		idem.	1924
		» César Campillo Berard.....	Idem Valencia, 35.....	»	26	1.300		idem.	1924
		» Abelardo Villaralbo Montes.....	Idem Játiva, 38.....	»	28	1.500		agosto	1924
		» Eleuterio del Toró Moya.....	Zona Valencia, 13 y Cuerpo Seguridad.....	»	26	1.300		septiembre	1924
		» Adolfo Alvarez Deza.....	Reserva Toro, 89.....	»	5	500		idem.	1924
		» Manuel Jiménez Guillén.....	Caja Barbastro, 67.....	»	27	1.400		idem.	1924
		» Ricardo Brazal Almansa.....	Reserva Bataguer, 60.....	»	5	500		agosto	1924
		» Rómulo Gil Santostegui.....	Idem Vigo, 108.....	»	26	1.300		julio	1924
		» Román Gamboa Martín.....	Idem Linares, 16.....	»	5	500		septiembre	1924
		» Antonio Almazán Abudo.....	Reg. Melilla, 59.....	»	12	1.200		agosto	1924
		» Ceferino Sánchez Segura.....	Caja Cartagena, 46.....	»	12	1.200		1 septiembre	1924
		» Carlos Mercader Sanmartín.....	Reserva Lorca, 47.....	»	5	500		junio	1924
		» Agustín Martínez Sánchez.....	Reg. España, 46.....	»	5	500		idem.	1924
		» Luciano Ruiz Guillén.....	Idem.....	»	5	500		junio	1924
		» José Martínez Martínez.....	Idem.....	»	5	500		junio	1924
		» Juan Ruiz Guillén.....	Idem.....	»	5	500		junio	1924
		» José Jiménez Esparcia.....	Idem.....	»	5	500		junio	1924
		» Cayetano Martínez Andreu.....	Idem.....	»	5	500		julio	1924
» Antonio Rodríguez Patudo de la Rosa.....	Idem.....	»	5	500		idem.	1924		
» Juan Añino y Ortiz de Saracho.....	Idem.....	»	5	500		idem.	1924		
» Eustaquio San Pedro Urrutia.....	Idem Ceriñola, 42.....	»	5	500		junio	1924		
» Cosme López Moreno.....	Reserva Villafraanca del Panadés, 56.....	»	5	500		julio	1924		
» Miguel Fernández de la Vega.....	Intervención Militar zona Tetuán.....	»	5	500		idem.	1924		
» José Juan Mari.....	Zona Ibiza.....	»	14	1.400		idem.	1924		
» Antonio Díaz Brossard.....	Comandante Mar. Castillo S. Sebastián.....	»	14	1.400		idem.	1924		
» José del Río Meneses.....	Idem Cortadura.....	»	14	1.400		idem.	1924		
» Antonio Almansa Díaz.....	Reg. Gerona, 22.....	»	10	1.000		idem.	1924		
» Víctor Ca derón Fernández.....	Idem A dalucia, 52.....	»	5	500		idem.	1924		
» Juan Molina Playa.....	Idem Las Palmas, 66.....	»	5	500		idem.	1924		
» Luis Flores C bello.....	Idem.....	»	5	500		idem.	1924		
» José Guerrero Gándara.....	Idem.....	»	5	500		idem.	1924		
» Francisco Montes Gómez.....	Idem.....	»	5	500		idem.	1924		
» Faustino Pérez Pérez.....	Idem.....	»	5	500		junio	1924		
» Santiago Bañolas Passano.....	Idem.....	»	5	500		idem.	1924		

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	[Destino o situación actual de los interesados	Motivo por el que se le concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibirla		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
		D. Nemesio Gómez Domínguez	Reg. Murcia, 37	5	5	500	1	Julio	1924
		» Angel Gómez Pu a	Idem	5	5	500		idem	1924
		» Federico Manjón O gandoña	Idem	5	5	500		idem	1924
		» José Hernán ez G rta	Reserva Allariz, 104	5	5	500		idem	1924
		» Samuel Cabrera de la Vega	Caja Tarrasa, 54	5	5	500		idem	1924
		» Antonio Robert de la Iglesia	Reg. Saboya, 6	5	5	500		idem	1924
		» Asunción Morales Fuste	Idem	5	5	500		idem	1924
		» Pedro Martín M elgo	Zona Salamanca, 38	12	12	1.200	1	septbre	1924
		» Ismael Ríos G rta	Reg. Melilla, 59	5	5	500		junio	1924
		» José Paredes Fe nández	Idem	5	5	500		idem	1924
		» Teofilo Zarca Fernández	Escuela Central de Gimnasia	5	5	500		julio	1924
		» Mannel Cano Rosado	Bon. Cazadores Lanzarote, 21	5	5	500		idem	1924
		» José Romo Muñoz	Caja Plasencia, 95	5	5	500		junio	1924
		» Francisco Espejo Aguilera	Tercio Extranjeros	5	5	500		julio	1924
		» Jerónimo Molinas Arenas	Idem	5	5	500		idem	1924
		» Forancio Rod igo z Valdés-Molou	Idem	5	5	500		idem	1924
		» Miguel Pecina Vol i	Idem	5	5	500		idem	1924
		» Sergio Gómez G rta	Reserva Logroño, 79	34	34	1.400		agosto	1924
		» Marcos Rodríguez Al d és	Reg. Burgos, 36	32	32	1.200		julio	1923
		El mismo	Idem	33	33	1.300		enero	1924
		D. Rafael Pierrá Rebollo	Idem Extremadura, 15	25	25	500		septbre	1924
Tenientes	Tenientes	» Ricardo Rojo Antoin	Za a Barcelona y Cuerpo Seguridad	35	35	1.500	1	ju io	1924
		» Oficio de Losada Gómez	Caja Manresa, 55	25	25	500		mayo	1924
		» José Belli Auba	Reserva Inca, 2	30	30	1.000		idem	1923
		El mismo	Idem	31	31	1.100		nobre	1923
		D. Rogelio López Mañin	Reg. Mahón, 63	25	25	500		mayo	1922
		» Joaquín Poves Arcas	Sup.º Ceuta e Intron. zona Tetuán	33	33	1.300		julio	1924
		» Alfredo Munera Pérez	Reg. Serrallo, 69	30	30	1.000		abril	1924
		» Claudio Gil Traid	Bon. mont.ª Alba de Tormes, 8.º de cazad.	30	30	1.000		septbre	1924
		» Ricardo Rodríguez Lechuga	Intrnes. Mres Melilla servicios Jaf. fianos.	14	14	1.400		julio	1924
		» Jaime Jaume Valent	Ayudante Plaza Palma	12	12	1.200		septbre	1924
		» Honorio Arribas Olarte	Bon. Caz do es Madrid, 2	10	10	1.000		julio	1924
		» José Arredondo Sánchez	Reg. Tenerife, 64	13	13	1.300		agosto	1924
		» Domingo Rubio Rubio	Reserva Helin, 44	12	12	1.200		julio	1924
		» Tel sforo C yuela Cánovas	Idem Valverde del Camino, 21	11	11	1.100		septbre	1924
		» Francisco López Aguacil	Idem	36	36	1.600		idem	1924
		» Manuel Martínez García	Reg. Zaragoza, 12	30	30	1.000		id. m.	1924
		» Andrés Zufiaurre Zanala	Idem Isabel II, 32	34	34	1.400		agosto	1924
		» Evaristo Ciudad Buitrago	Idem Isabel la Católica, 54	34	34	1.400		id. m.	1924
		» Aurelio López Paz	Idem Soria, 9	25	25	500		mayo	1922
		» Eugenio de la Rosa Barroso	Bon. Cazadores Segorbe, 12	30	30	1.000		enero	1924
		» Enrique del Pi o Trigueros	Fuerzas Regulares Indígenas Tetuan	31	31	1.100		mayo	1924
		» Arturo O'Neill Abajo	Idem	5	5	500		ju io	1924
		» Enrique Rivera Ca mona	Idem	12	12	1.200		idem	1924
		» Hilario Cid Manzano	Reserva Valverde del Camino, 21	11	11	1.100		idem	1924
		» José Alvarez Escacena	Idem Linares, 16	11	11	1.100		se bre	1924



Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les confiere la gratificación	NOMBRES	Destino o situación actual de los interesados	Motivo por el que se le concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibirla		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
Tenientes	Tenientes	D. José González García	Reg. Isabel II, 32	30	»	1.000	septbre	1924	
		» Miguel Paneque Astorga	Reserva Villafranca del Panadés, 56	»	5	500	junio	1924	
		» Julio Palacio Reig	Caja Valencia, 35	»	12	1.200	septbre	1924	
		» Saturnino Aroca Irisarri	Reserva Vateña, 37	»	12	1.200	idem	1924	
		» Cipriano Iglesias Piñero	Idem Lucena, 26	»	12	1.200	idem	1924	
		» Fernando Moreno Moreno	Idem Córdoba, 25	»	12	1.200	idem	1924	
		» Lorenzo Verde Pérez	Idem Lucena, 26	»	12	1.200	idem	1924	
		» Francisco Ortuño Gutiérrez	Mehal-la J. Iffiana Larache, 3	»	5	500	julio	1924	
		» Isidro López López	Zona Almería, 17	»	12	1.200	septbre	1924	
		» Manuel Sogo de la Lastra	Reg. Toledo, 35	»	5	500	julio	1924	
		» Benabé López Sanz	Reserva Huesca, 66	31	»	1.100	novbre	1923	
		» Antonio Domínguez Martínez	Zona Cáceres, 41	»	11	1.100	septbre	1924	
		» José S. Bater Ibáñez	Caja Castellón de la Plana, 72	»	5	500	1 junio	1924	
		» Rafael Flores Almenta	Reg. Sevilla, 33	»	11	1.100	septbre	1924	
		» Enrique Arcos Rincón	Reserva Jaén, 14	»	11	1.100	idem	1924	
		» Gregorio López Ledesma	Zona Jaén, 6	»	12	1.200	idem	1924	
		» Julián Cerro Matá	Reg. Isabel II, 32	»	5	500	julio	1924	
Alférez	Alférez	» Nemesio Martín Camps	Idem Ferrol, 65	25	»	500	mayo	1923	
Otro	dem	» Alipio Díez Callja	Sup. Melilla y Mehal-la J. Tafersit, 5	25	»	500	agosto	1924	
Teniente	Teniente	» Juan Caso Lobeto	Reg. Tarragona, 78	25	»	500	enero	1923	
Rectificación a la relación que acompañaba a la R. O. C. de 29 de julio último (D. O. núm. 188).									
Capitán	Capitán	D. Dámaso Pina Aensio	Reserva Tafalla, 77	»	5	500	agosto	1924	
Otro	Idem	» Pablo Lucca Martínez	Caja Zaragoza, 64	»	5	500	idem	1924	

El General encargado del despacho
DUQUE DE TRUJAN

Sección de Caballería

BONIFICACIONES

Se desestima petición del teniente de Caballería (E. R.), con destino en el Depósito de ganado de Ceuta, D. Claudio Fernández Martínez, que solicita la bonificación del 50 por 100 de residencia de los meses de julio y agosto de 1923, que permaneció disponible en Melilla, por carecer de derecho a lo que solicita.

22 de agosto de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se conceden quince días de licencia por asuntos propios, para Vichy y París (Francia), al coronel del regimiento de Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. Joaquín Caveró Schar, conde de Gabardá.

23 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede un mes de prórroga a la licencia de dos meses que por enfermo se le concedió para Ceuta, Melilla y Argelia (colonia francesa) al teniente de Caballería (E. R.) D. Pedro Navarro Antón, destinado en el regimiento de Dragones Santiago, 9.º de dicha Arma.

22 de agosto de 1924.

Señor: Capitán general de la cuarta región.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio al teniente del regimiento de Cazadores Lusitania, 12.º de Caballería, D. Enrique Piñeiro de Queralt, Marqués de la Mesa de Asta, con doña María de la Paz Fabra Monteys.

22 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

El General encargado del despacho
DUQUE DE TETUAN

Sección de Artillería

- CURSOS DE INSTRUCCION

Circular. En cumplimiento a las reales órdenes de 26 de mayo último y 16 de mes actual (D. O. números 120 y 183), respectivamente, se resuelve asistan a los cursos especiales para capitanes próximos al ascenso, los de Artillería comprendidos en la siguiente relación.

23 de agosto de 1924.

Señor...

Del 1.º al 15 de septiembre próximo, en Carabanchel (primera Sección de la Escuela de Tiro), y del 16 al 19, inclusive, en la tercera y cuarta Secciones de la citada Escuela.

- D. Antonio Vidal Loriga, del regimiento de posición.
- Indalecio Alonso Quintero, de la Comandancia de Gran Canaria.
 - Eugenio Colorado Laca, del regimiento de posición.
 - José Asensi Cepero, del quinto regimiento ligero.
 - Jaime Alberti Moncada, de la Comandancia de Menorca.
 - José Borus Sempere, de la Fábrica Nacional de Toledo.
 - Pedro Díez de Rivera Figueroa, Marqués de Someruelos, del regimiento a caballo.
 - Alfonso Barra Camer, del Estado Mayor Central del Ejército.
 - Manuel Barrios Alcón, de la Fábrica de Granada.
 - José Gil Otero, del 11.º regimiento ligero.
 - Juan Serón Rolandi, de la Comandancia de Cartagena.
 - Luis Adrados Sempere, del taller de precisión, laboratorio y Centro Electrotécnico del Arma.
 - José Sánchez Caballería, de la Maestranza de Barcelona.
 - Juan Martínez Olalla, del Depósito de armamento de Málaga.
 - Ramón Soto Domínguez, de la Comandancia de Barcelona.
 - Roberto Adame Bianchi, de la de Menorca.
 - Juan Tord Juncosa, de la de Barcelona.
 - Francisco Claviño Benthécourt, de la de Tenerife.
 - Manuel Rodríguez Chapado, de la Fábrica de Granada.
 - Miguel Sánchez Trigo, del cuarto regimiento pesado.
 - Manuel Pérez Seoane Díaz Valdés, del primer regimiento ligero.
 - Tomás Ruano Ruiz, de la Fábrica de Sevilla.
 - Isaac Jimeno Pastor, de la Escuela automovilista.
 - Salvador Cerón Biondi, del tercer regimiento pesado.
 - José Díaz Varela Ceano Vivas, de la Comisión Central de Remonta.
 - Antonio Calvo Enriquez, de la Sección de Movilización de Industrias civiles.
 - Víctor Menéndez Cacho, de la Comandancia de San Sebastián.
 - Eduardo Aguirre Cárcer, del Ministerio de la Guerra.

- D. José Martínez Valero, del segundo regimiento ligero
- Rafael Sánchez Gutiérrez, del sexto regimiento pesado.
 - José Onrubia Anguiano, del regimiento de posición.
 - Joaquín Pérez Salas, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la tercera región.
 - José Salgado Muro, de la Fábrica de Trubia.
 - Mariano Fernández de Córdoba Castrillo, de la Academia del Arma.
 - Miguel Ferrer Mercadal, de la Comandancia de Menorca.
 - Godofredo Odriozola Alvarado, del Parque de la cuarta región.
 - Antonio Ramírez de Arellano Romero, del de la octava ídem.
 - Juan González Anleo Pareja Obregón, del taller de precisión, laboratorio y Centro Electrotécnico del Arma.
 - José Bernard y Laireaux, del octavo regimiento ligero.
 - Lázaro Ros Lizana, de la Fábrica de Murcia.
 - Gabriel Moyano Balbuena, del Parque de Valladolid.
 - Enrique O'Shea Verdes Montenegro, del 12.º regimiento ligero.
 - Francisco Sáiz López, del Ministerio de la Guerra.
 - Sixto Allona Aizpurua, de la Comandancia de Barcelona y en comisión en la Fábrica Nacional de Toledo.
 - Ramón Utrilla Selles, del regimiento de posición.

Del 1.º al 26 de septiembre próximo, inclusive, en Ferrol, a los ejercicios experimentales de costa, en combinación con la Aeronáutica.

- D. Fernando Casado Veiga, del tercer regimiento de montaña, en substitución de D. Pedro Ardila Ausón, que se designó por real orden de 12 de julio próximo pasado (D. O. núm. 156).
- Pedro Iglesias Sierra, de la Comandancia de El Ferrol, ídem de D. Rafael Aguayo Susbuelas, designado por la anterior disposición.
 - José Bermúdez de Castro Feijó, del 15.º regimiento ligero, ídem de D. Francisco Oria Galvache, designado también por dicha disposición.

MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio a los capitanes de Artillería que a continuación se expresan.

22 de agosto de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones.

- D. Manuel Briales López, del cuarto regimiento ligero, con doña María del Pilar Velasco Bittini.
- Joaquín Cantero Ortega, de la Escuela Central de Tiro, 2.ª sección, con doña Lorenza Moreno Guerra Núñez.
 - Rafael Fernández Hermosa Melchor, del regimiento a caballo, con doña María de los Dolores López Albacete.
 - Roberto Iglesias Casas, del 16.º regimiento ligero, con doña Natividad López Doncel.

PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Se nombra maestro de taller de tercera clase, de oficio maestro de obras y reparador de hornos, del personal del material de Artillería, al obrero

eventual de la fábrica de Trubia, D. Santiago Díaz Fernández, con antigüedad de esta fecha, pasando destinado a la fábrica antes citada.

22 de agosto de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TEFUAN

Sección de Ingenieros

CURSOS DE INSTRUCCION

Circular. En cumplimiento de la real orden de 16 del mes actual (D. O. núm. 183), se resuelve asistan al curso especial para capitanes próximos al ascenso, los de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación.

23 de agosto de 1924.

Señor...

- D. Angel Avilés Tiscar, del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
- > Natalio San Román Fernández, del regimiento de Aerostación.
 - > Adolfo Pierrad Pérez, de la Comandancia de Valladolid.
 - > Carlos Salvador Ascaso, del regimiento de Pontoneros.
 - > Pío Fernández Mulero, del servicio de Aviación.
 - > Manuel León Rodríguez, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.
 - > Cristino Cervera Reyes, del sexto regimiento de Zapadores Minadores.
 - > José Fernández Lerena, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.
 - > Ramón Sancho Jordá, de la Comisión de Movilización de Industrias Cíviles de la tercera región.
 - > Ignacio Moguer Ariza, de la Comandancia de Granada.
 - > Pedro Retxa Puig, del servicio de Aviación.
 - > José Lafita Jecobek, de la Comisión de Movilización de Industrias Cíviles de la quinta región.
 - > Manuel Mendicutti Palou, de la Comandancia de Badajoz.
 - > Francisco Oliver Riedel, del batallón de Radiotelegrafía.
 - > José Lagarde Aramburo, del primer regimiento de Zapadores Minadores.
 - > Baldomero Buendía Pérez, del primer regimiento de Ferrocarriles.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TEFUAN

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Circular. Se concede el empleo de suboficial de Sanidad Militar, a los sargentos de dicho Cuerpo que figuran en la siguiente relación, asignándoseles en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º del corriente mes y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes de la fecha.

23 de agosto de 1924.

Señor...

- D. José Sánchez Toscano, de la Compañía mixta de Melilla.
- > Gumersindo Amat Racionero, del primer regimiento de Sanidad.
 - > Jesús Arce García, del sexto regimiento de Sanidad.

D. Juan Almirón Triviño, del segundo regimiento de Sanidad.

- > Melitón Sanz de Andrés, del primer regimiento de Sanidad.
- > Angel Pellejero Rodríguez, del cuarto regimiento de Sanidad.
- > Constantino Vidal Babiloni, del tercer regimiento de Sanidad.
- > Antonio Trullen Lasmarías, del cuarto regimiento de Sanidad.
- > Eduardo Recio Camacho, de la Compañía Mixta de Sanidad de Melilla.
- > Joaquín Barrios Pino, de la ídem id. de Ceuta.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TEFUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de comandante profesor y otra de teniente ayudante de profesor de plantilla en la Academia de Intendencia, que han de desempeñar las clases que se expresan a continuación.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha, y se tendrán por no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado; consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

22 de agosto de 1924.

Señor...

Vacante de comandante

Clases: Física, Química y Tecnología general.

Vacante de teniente

Suplencias. De primer año, primera clase: Derecho usual, Economía política y Hacienda pública. De segundo año, segunda clase: Ejecución Industrial y Técnica de los servicios de subsistencias, acuartelamiento, alumbrado y combustible. Tercera clase: Topografía, Estadística y Geografía económico-militar de España y del Extranjero. Cuarta clase, del segundo y tercer años, primero y segundo cursos de idioma alemán.

DESTINOS

Se designa para ocupar la vacante de capitán de Infantería, profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, anunciada a concurso por real orden circular de 8 de junio último (D. O. número 125), al de dicho empleo y Arma D. Abelardo Calleja Diente, con destino en la demarcación de Reserva de Ciudad Real núm. 7; dejando sin efecto el nombramiento de la plaza de teniente anunciada en el mismo concurso, por haber sido su-

primida en las plantillas que acompañan al vigente decreto ley de presupuestos.

22 de agosto de 1924.

Señor Capitán general Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones e Interventor general del Ejército.

Méritos

Dos años, tres meses y veinte días de servicios en Africa. Ocho meses y diez días de abonos de campaña. Recompensado con dos cruces rojas de primera clase, una de ellas pensionada. Medalla de Melilla con varios pasadores. Ha sido profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, desempeñando las clases que se concursan desde enero de 1915 a fin de septiembre de 1923. Se halla en posesión de una cruz blanca de primera clase, con

pasador del profesorado. Ha desempeñado comisiones de habilitado, cajero, encargado de almacén y delegado gubernativo.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Se concede a los individuos comprendidos en la siguiente relación, devolución, de las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, las cuales percibirán las personas que hicieron el depósito o las autorizadas en forma legal.

22 de agosto de 1924.

Señores Capitanes generales de las segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones. .

Señor Interventor general del Ejército.

LA GUERRA

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Ejemplares	LUGARES EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	SUMA que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Angel Domínguez Gómez.	1921	Cumbres Mayores	Huelva	Valverde del Camino, 21	15	febro.	1921	332	Huelva...	500
Emilio Salcedo Campos	1923	Alfafar	Valencia	Valencia, 37	16	idem.	1923	2.088	Valencia..	500
José Martínez Noverques.	1923	Catadau	idem.	idem	16	idem.	1923	538	Castellón..	500
Emilio Vila Sarrió	1922	Villanueva de Castellón	idem.	Játiva, 38	15	idem.	1923	1.895	Valencia..	500
Manuel Pomares Monleón.	1924	Alicante	Alicante	Alicante, 40	5	idem.	1924	281	Alicante...	1.000
Lucio Román López	1924	idem.	idem.	idem	22	enero.	1924	1.120	idem	500
Demetrio Sanchez Soriano.	1923	Pinoso	idem.	idem	7	febro.	1923	362	idem	500
José Esteve Aguilar	1923	Monóvar	idem.	idem	29	enero.	1923	974	idem	500
Alfredo Gosálvez Rodrigo	1921	Alicante	idem.	idem	18	febro.	1921	1.028	idem	500
José Martínez Ferrándiz	1924	idem.	idem.	idem	11	idem.	1924	512	idem	500
Antonio Palazón Sala	1924	idem.	idem.	idem	15	enero.	1924	5	idem	1.000
José Martínez Amérigo	1924	idem.	idem.	idem	7	febro.	1924	361	idem	500
Tomás Martínez Campiño	1922	Daya Vieja	idem.	Orihuela, 42	21	agosto	1923	1.083	idem	500
José Samper Marco	1923	Elche	idem.	idem	2	febro.	1923	131	idem	1.000
Alberto Fuentes Fernández	1921	Albacete	Albacete	Albacete, 43	15	idem.	1921	422	Albacete..	500
Honorio Soria Sánchez	1922	Alcádozo	idem.	Hellín, 44	8	enero.	1921	77	idem	500
Julián de Móra y Amores	1922	Elche de la Sierra	idem.	idem	18	febro.	1921	575	idem	1.000
Saturnino Soler Ferret	1923	San Pedro de Rivas	Barcelona	Villafranca, 56	15	idem.	1922	3.119	Barcelona..	500
Francisco Vilellas Orensanz	1921	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza, 64	19	enero.	1924	989	Zaragoza..	1.000
Cándido Vázquez Terrer	1924	Torralba de los Frailes	idem.	Calatayud, 65	4	febro.	1924	293	idem	500
Celserino García Abadía	1924	Huesca	Huesca	Huesca, 66	15	enero.	1924	331	Huesca...	500
Antonio López Mainar	1921	Aniés	idem.	idem	29	idem.	1921	575	idem	500
José María Facerías Llanas	1921	Huesca	idem.	idem	29	idem.	1921	577	idem	500
Desiderio Frago Casanova	1920	idem.	idem.	idem	7	septbre	1920	219	idem	500
Jesús María Aranda Navarro	1924	idem.	idem.	idem	7	febro.	1924	187	idem	1.000
Benito Castellón Oto	1923	Castellaruelo	idem.	Barbastro, 67	6	idem.	1923	141	idem	500
Vicente Molinos Gómez	1924	Villavieja	Castellón	Castellón, 72	14	idem.	1924	534	Castellón..	1.000
Gunsersindo Sáez Salvat	1922	Castellón	idem.	idem	14	idem.	1922	361	idem	500
José Peris Igual	1924	idem.	idem.	idem	9	enero.	1924	214	idem	500
Vicente Pellicer Ramos	1921	idem.	idem.	idem	13	idem.	1921	228	idem	500
Ubaldo Roca Roca	1922	Burgos	Burgos	Burgos, 74	27	idem.	1921	786	Burgos...	500
Faustino García Rubio	1923	Barbadillo de Herreros	idem.	idem	19	noibre.	1923	2.625	Madrid...	500
Angel Martínez Simón	1924	Burgos	idem.	idem	11	enero.	1924	549	Burgos...	1.000
Demetrio González Aranzo	1924	Aranda de Duero	idem.	idem	5	idem.	1924	180	idem	500
Teófilo Iturriaga Olmo	1923	Burgos	idem.	idem	5	febro.	1923	156	idem	500
Fernando Zaparrain Cisneros	1921	idem.	idem.	idem	26	enero.	1921	751	idem	500
Félix Tudanca Barrio	1921	idem.	idem.	idem	11	febro.	1921	315	idem	500
Valeriano Sobrino Bercedo	1921	idem.	idem.	idem	15	idem.	1921	464	idem	500
Francisco Miguel Cantera	1924	idem.	idem.	idem	28	enero.	1924	1.516	idem	500
José Díez Zamorano	1924	idem.	idem.	idem	28	idem.	1924	1.499	idem	1.000
Luis Amigo Amigo	1921	idem.	idem.	idem	4	febro.	1921	91	idem	500
Martín Calvo López	1921	Gumiel de Ibañeta	idem.	idem	26	enero.	1921	782	idem	500
Federico Sáez Royuela	1924	Burgos	idem.	idem	5	febro.	1924	244	idem	1.000
José Montero García	1923	idem.	idem.	idem	11	idem.	1923	396	idem	500
Bonifacio Moreno Martín	1921	idem.	idem.	idem	15	enero.	1924	439	idem	500
Agustía Páramo Barbadiño	1921	idem.	idem.	idem	5	febro.	1921	127	idem	500
Angel Ciguenza Esquerro	1924	Belorado	idem.	Miranda, 75	14	idem.	1924	527	idem	500
Ambrosio Galo Angulo Urracho	1924	Miranda	idem.	idem	8	idem.	1924	167	Alava...	1.000

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede gratificación de efectividad correspondiente a quinquenios y anualidades,

a los jefes y oficiales de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación.

Señor..

22 de agosto de 1924.

Empleos	NOMBRES	GRATIFICACIONES			Concepto del devengo	Día	Mes	Año
		Pesetas	Quinquenios	Anualidades				
Coronel	D. José Ribera Rodríguez	500	1	>	Por llevar 5 años de empleo	agosto		
Otro	> Rufino López García de Medrano	500	1	>	Por idem	Idem		
Tef. Coronel	> Juan Blanco Pérez	500	1	>	Por idem	Idem		
Comandante	> Rodolfo Tormo de Revelo	500	1	>	Por idem	Idem		
Capitán	> Pedro Romero Basart	1.300	2	>	Por idem 26 id de oficial	julio		
Otro	> Francisco Arcos Fajardo	1.300	2	>	Por idem	Idem		
Otro	> Antonio Ferragut Villegas	1.300	2	>	Por idem	Idem		
Otro	> Vicente Urrutia Facenda	1.000	2	>	Por idem 23 id. de id.	mayo		
Otro	> Isaac Albarrán Ordóñez	500	1	>	Por idem	agosto		
Otro	> Francisco Buzón Llanes	500	1	>	Por idem 5 id. de id.	Idem		
Teniente	> Melchor Soria Gracia	1.700	2	>	Por idem 37 años de servicio	Idem		
Otro	> Rafael Mazuelas Valdés	1.700	2	>	Por idem	Idem		
Otro	> Matías Malagón Martínez	1.400	2	>	Por idem 34 id.	Idem		
Otro	> Isidro Vicente Martínez	1.300	2	>	Por idem 33 id.	Idem		
Otro	> José Domínguez Polín	1.300	2	>	Por idem	agosto		
Otro	> Julián Martínez Hernando	1.200	2	>	Por idem 32 id.	Idem		1924
Otro	> Francisco Prieto Jiménez	1.100	2	>	Por idem 31 id.	Idem		
Otro	> Felipe Monzó Quiles	1.000	2	>	Por idem 30 id.	agosto		
Otro	> Alfonso Martínez Quesada	1.000	2	>	Por idem	septiembre		
Otro	> Isaac Gabaldón Irurzun	1.000	2	>	Por idem 10 id. de oficial	agosto		
Otro	> Manuel Fernández Cuartero	1.000	2	>	Por idem	julio		
Otro	> Luis Alvarez Madurga	1.000	2	>	Por idem	1.º idem		
Otro	> Adolfo Gutiérrez Caldera	1.000	2	>	Por idem	Idem		
Otro	> Nilo Tella Cantos	1.000	2	>	Por idem	Idem		
Otro	> Luciano Paz Victoriano	500	1	>	Por 5 idem	Idem		
Otro	> Manuel García Mercadillo	500	1	>	Por idem	Idem		
Otro	> Arturo Marzal Macedo	500	1	>	Por idem	Idem		
Alférez	> Anacleto Vadillo Cabrera	1.300	2	>	Por idem 33 id. de servicio	agosto		
Otro	> Bas Vicente Acero	1.300	2	>	Por idem	Idem		
Otro	> Fernando Calvo García	500	1	>	Por idem 25 id.	octubre		1921
	> El mismo	1.000	2	>	Por idem 30 id.	junio		1922
	> El mismo	1.100	2	>	Por idem 31 id.	Idem		1923
	> El mismo	1.200	2	>	Por idem 32 id.	Idem		1924
Otro	> Francisco Ortega Alvero	1.200	2	>	Por idem 32 id.	agosto		
Otro	> Buenaventura Calvo Sendin	1.000	2	>	Por idem 30 id.	Idem		
Otro	> José Tinajero Gallego	1.000	2	>	Por idem	Idem		
Otro	> Jaime Souret Monclús	500	1	>	Por idem 25 id.	junio		1924
Otro	> Juan Bodelón Fenellosa	500	1	>	Por idem	Idem		
Otro	> Daniel García Martínez	500	1	>	Por idem	Idem		
Otro	> Manuel Rico Ocaña	500	1	>	Por idem	julio		
Otro	> Juan Domínguez Jandos	500	1	>	Por idem	Idem		

El General encargado del despacho,
DEQUEN EN TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El trompeta del regimiento Lanceros Villaviosa, 6.º de Caballería, Guillermo Fernández Rodríguez, pasa destinado al de Cazadores Vitoria, 28.º de la misma Arma.

20 de agosto de 1924.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

El Jefe de la Sección
Federico de Sousa

Sección de Ingenieros

CUERPO SUBALTERNO DE INGENIEROS

Circular. Con arreglo a lo que previene el artículo 89 del reglamento para el personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, han sido incluidas y eliminadas en las escalas de aspirantes a celadores de Obras militares y Auxiliares de Oficinas de los expresados Cuerpos, las clases de tropa de Ingenieros que figuran en la siguiente relación.

21 de agosto de 1924.

Señor...

Incluidos de aspirantes a celadores.

Suboficial, D. Graciano Ferrer del Val.
Sargento, Carlos Cruz Torres.

Incluidos a aspirantes a auxiliares

Sargento, Miguel Alonso Becerra.
Otro, Carlos Cruz Torres.
Otro, Gonzalo Domínguez Serrano.

Eliminados de la escala de auxiliares.

Suboficial, D. Paulino Lacalle Salvador.
Sargento, Sebastián Núñez Romano.

RADIOTELEGRAFISTAS

Circular. En los exámenes verificados en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, al terminar el curso de la Escuela especial de radiotelegrafía de estación permanente, han sido aprobados para radiotelegrafistas primeros las clases e individuos de tropa comprendidos en la siguiente relación, los cuales disfrutarán en su nueva categoría la antigüedad de esta fecha por el orden correlativo en que figuran.

21 de agosto de 1924.

Señor, ..

- Sargento, Antonio Díaz Suárez, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.
- Cabo, Odelfin Calatrava Ortíz, del primer regimiento de Telégrafos.
- Sargento, Antonio López Andrés, del mismo.
- Cabo, Arturo Estrada Alcántara, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
- Sargento, Hipólito Alba Sandín, del primer regimiento de Zapadores Minadores.
- Soldado, Santiago Otero Montero, del Centro Electrotécnico.
- Sargento, José Gallegos Bueno, del primer regimiento de Telégrafos.
- Otro, Antonio Mayáns Castillo, del mismo.
- Soldado, Andrés Bouza Pena, del mismo.
- Otro, Antonio Meléndez Arias, del Centro Electrotécnico.
- Cabo, José Guacharros, del Grupo de Gran Canaria.
- Soldado, Luis Sancho Zaragoza, del Centro Electrotécnico.

- Soldado, Félix Moreno González, del Servicio de Aviación.
- Otro, Juan Gil Corcas, del mismo.
- Sargento, Guillermo Martínez Ruiz, del Centro Electrotécnico.
- Soldado, Felipe Sáez Barea, del mismo.

El Jefe de la Sección,
Lorenzo de la Tejera

Dirección general de la Guardia Civil

ASCENSOS

Para cubrir 16 vacantes de sargento que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los cabos que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Sebastián Piera Ballester y termina con Andrés León Condado, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva en la próxima revista de Comisario del mes de septiembre, en los destinos que también se expresan.

22 de agosto de 1924.

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES	EFECTIVIDAD			Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Alicante	Sebastián Piera Ballester				Badajoz	} Forzoso.
Lorrono	Angel García Cintora				Soria	
Palencia	José Núñez Pérez				Vizcaya	
Oviedo	Benjamín Campos Barrueso				Oviedo	
Navarra	Fidel Pinedo Tejada				Vizcaya	
Soria	Rafael García Ruano				Soria	
Huelva	Miguel Castro Ortíz	1	septbre	1924	Huelva	
Baleares	Marcial Marcos Jurjo				Teruel	
Huesca	Evaristo Fanó Muzas				Huesca	
2.ª móvil	Alvaro Crus Dorado				Salamanca	
Sevilla	José Ruiz González				Huelva	
Málaga	D. Agustín Colubí Orts				Jaén	
Albacete	Antonio Martínez Jiménez (2.º)				Toledo	
Almería	Andrés Martínez Castaños				Jaén	
CABALLERIA						
1.º Tercio	Daniel Blanco Carballo				23.º Tercio	} Forzoso.
21.º Tercio	Andrés León Condado	1	septbre	1924	10.º Tercio	

Para cubrir 14 vacantes de cabo que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los guardias que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Nicéforo Sánchez Valiente de la Rica y termina con Manuel García Guzmán, los cuales son los primeros de la lista-escalafón de elegibles y reúnen las condiciones reglamentarias para obtener el ascenso, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se les asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva en la próxima revista de Comisario del mes de septiembre, en los destinos que también se expresan.

22 de agosto de 1924.

Comandancias en que causan baja como guardias	NOMBRES	EFECTIVIDAD			Comandancias en que causan alta como cabos	Concepto del destino
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Coruña.....	Nicéforo Sánchez Valiente de la Rica..				2.ª móvil.....	
Burgos.....	Emiliano Pardo Casado.....				Coruña.....	
Teruel.....	Antonio Fandos Gascón.....				Guadalajara.....	
Valencia.....	Benito Bores San Miguel.....				Lugo.....	
Gerona.....	Elías Moreno Salcedo.....				Oeste.....	
Pontevedra.....	David González Leiro.....				Pontevedra.....	
Sur.....	Jesús Blasco Montesinos.....	1	setbre.	1924	2.ª móvil.....	Forzoso.
Badajoz.....	Nicanor Peñato Cabezas.....				Sevilla.....	
Vizcaya.....	Valeriano Iriarte Ibi cieta.....				Lugo.....	
Huesca.....	Manuel Lasierra Zanuy.....				Oeste.....	
Valencia.....	Alfredo Peinado López.....				Este.....	
Burgos.....	Lucas González Prado.....				Coruña.....	
Valencia.....	Francisco Reig Cano.....				Este.....	
CABO DE CORNETAS						
Cádiz.....	Manuel García Guzmán.....	1	setbre.	1924	Burgos.....	Forzoso.

DESTINOS

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de septiembre de los sargentos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Indalecio Corrales Martínez y termina con José Cuenca Ruiz, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

22 de agosto de 1924.

Infantería

Indalecio Corrales Martínez, de la Comandancia de Teruel, a la Comandancia de Cuenca, voluntario.
D. Enrique Ruiz Torres, de la segunda móvil, a la del Norte, ídem.
José García Martínez (4.º), de la de Ciudad Real a la segunda móvil, ídem.
Manuel Gómez Mediano, de la de Toledo, a la de Ciudad Real, ídem.
Antonio Sánchez Jiménez (1.º), de la de Valencia, a la de Alicante, ídem.
Antonio Pérez Corripio, de la de Jaén, a la de Córdoba, ídem.
Antonio Heras Alcalde, de la de Soria, a la de Vizcaya, ídem.

Caballería

Bautista Ripollés Nos, de la Comandancia de La Coruña, al quinto tercio, forzoso.
José Cuenca Ruiz, de la de Madrid, al 10.º Tercio; ídem.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de septiembre de los cabos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Basilio Gómez Arranz y termina con Domingo Paño Bolea, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

22 de agosto de 1924.

Infantería

Basilio Gómez Arranz, de la Comandancia de La Coruña, a la Comandancia de Segovia, forzoso.
Aurelio Hernández González, de la de Ciudad Real, a la de Gerona, voluntario.
Dionisio Flórez Carnero, de la de Oviedo, a la de Valladolid, ídem.
Juan Hernández García, de la segunda móvil, a la de Avila, ídem.
Maximino Soto Laredo, de la segunda móvil, a la de Burgos, ídem.
Teófilo Ramos Avilés, de la primera móvil, la del Sur, ídem.
José Martínez Garrón, de la de Vizcaya, a la de Oviedo, ídem.
Esteban Molinero Molinero, de la de Burgos, a la de Vizcaya, ídem.
Tomás Núñez Núñez, de la de Lugo, a la de Burgos; ídem.
Antonio Sánchez Nogueiras, de la de Granada, a la de Málaga, ídem.
Antonio Ruiz Ruiz (3.º), de la de Sevilla, a la de Granada, ídem.
Rafael Luque Blanco, de la de Huelva, a la de Sevilla, ídem.
Manuel Jiménez Pérez, de la de Sevilla, a la de Córdoba, ídem.
Toribio Talamanca Menor, de la del Sur, al Colegio de Guardias jóvenes, ídem.
Francisco Martín García, de la de Murcia, a la del Sur, ídem.
Juan González Reverte, de la del Oeste, a la de Murcia, ídem.
Ramón Sáiz Alonso, de la del Sur, a la primera móvil, forzoso.
Mariano García Jiménez, de la de Cuenca, a la del Sur, voluntario.
D. Crisanto Rodríguez Esteban, de la de Oviedo, a la primera móvil, ídem.

Caballería

Antonio López Muñoz, del 21.º Tercio, a la Comandancia de Barragona; forzoso.
Domingo Paño Bolea, de la Comandancia de Zaragoza, al 21.º Tercio, voluntario.

P. A.
El General Subdirector,
PENAS

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA